

## Filosofía aplicada: Renovación de la enseñanza de la filosofía y su vínculo político con las instituciones públicas

**Mauricio Ávila Barba**

Universidad Autónoma de Querétaro  
[mauricio40@hotmail.com](mailto:mauricio40@hotmail.com)

**Mariana Patricia Salinas Camberos**

Universidad Autónoma de Querétaro

**Iván Arturo Cervantes Rangel**

Universidad Autónoma de Querétaro

**Juan Carlos Díaz Rivera**

Universidad Autónoma de Querétaro

### Resumen

El objetivo de este trabajo es replantear la enseñanza de la filosofía, a partir de su *aplicación* e injerencia –política— en instituciones públicas. Nuestra propuesta es que sólo mediante la inserción de los estudiantes de filosofía en proyectos de vinculación puede replantearse la enseñanza y pertinencia social de ésta. Para tal efecto, desarrollamos dos apartados. En el primero caracterizamos la enseñanza de la filosofía, el problema de su pertinencia social y la importancia de las prácticas profesionales. En el segundo apartado planteamos el aspecto político de la filosofía y las ideas kantianas de ‘uso de la razón privada’ y ‘uso de razón pública’.

### Abstract

The aim of this paper is to analyze the teaching of philosophy, from its application and political importance in public institutions. Our proposal is as follows: we need to link students of philosophy in public institutions. Thus, it's possible to rethink education and social pertinence of the philosophy. We develop two sections. In the first section, we characterize the teaching of philosophy, the problem of social relevance and importance of

professional practices. In the second section, we explain the political aspect of philosophy and the Kantian's notions of the 'private use of reason' and 'public use of reason'.

**Palabras clave/ Keywords:** filosofía aplicada, prácticas profesionales, razón pública, razón privada y política, Applied Philosophy, professional practices, public reason, private reason and political

...por ejemplo, sería muy peligroso si un oficial, que debe obedecer al superior, se pusiera a argumentar en voz alta, estando de servicio, acerca de la conveniencia o inutilidad de la orden recibida. Tiene que obedecer.

Kant, "Qué es la Ilustración".

---

## Introducción

Desde enero de 2013 la Facultad de Filosofía de la UAQ, a través de la Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada, se ha fijado la meta de involucrar a los estudiantes de este posgrado en distintas instituciones públicas, en proyectos de vinculación social, entre otros espacios. El reto es importante, se trata de *sacar* a los estudiantes –y a los académicos— del espacio cómodo del aula, y llevarlos al *encuentro* con problemas *reales* y *concretos*, en donde la filosofía halle su *objeto* de reflexión. Pero, y de una forma más decisiva, lo anterior significa, por un lado, la posible inserción de la filosofía –y con ello un *enfrentamiento* de orden *político* de ella— en lugares en donde generalmente está *desterrada*; y, por otro lado, la necesidad de repensar la forma –tradicional— de cómo ésta se enseña a nivel de educación superior.

Este *viraje* –o quizá sólo sea un retorno— de la filosofía a *lo aplicado* no ha sido del todo *amable*. Por ejemplo, en general, las instituciones públicas operan y están sujetas a principios y reglamentos inamovibles que, en la mayoría de los casos, no permiten una injerencia de la filosofía en estos espacios, ni mucho menos un diálogo con ella. ¿Cómo

entonces se puede renovar la enseñanza de la filosofía y llevarla a instituciones públicas – por ejemplo, como el Instituto nacional de la mujer, el Instituto mexicano de la juventud, la Comisión de derechos humanos, etc.—, lugares en donde consideramos que ésta necesariamente debería tener un lugar, aunque sea *mínimo*?

En este trabajo analizaremos este encuentro –y desencuentro— de la filosofía con las instituciones públicas. En nuestra propuesta destacamos la importancia de implementar prácticas profesionales que involucren a los estudiantes con su entorno; para este caso y como ejemplo, destacamos –*grosso modo*— el proyecto comunitario de vinculación en San Rafael, El Marqués, en Querétaro, pues consideramos que aquí la actividad filosófica ha tenido un papel relevante. Para tal efecto, en el primer apartado exponemos aspectos sobre la enseñanza de la filosofía y la importancia de las prácticas profesionales. En el segundo apartado, en el ámbito político, con Immanuel Kant, en su opúsculo “Qué es la Ilustración”, planteamos la injerencia de la filosofía en las instituciones públicas, por medio de lo que él describió como el doble uso de la razón: el público y el privado. Posteriormente, en este mismo apartado, definimos qué entendemos por política y, en este marco, exponemos las experiencias que hemos tenido a partir de la realización de proyectos de vinculación. El objetivo de este trabajo –insistimos— es replantear la enseñanza de la filosofía, a partir de su *aplicación* e injerencia –política— en instituciones públicas.

## 1. ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

En su libro *Idea y proyecto: la arquitectura de la vida*, Jorge Barrientos y José Días sugieren que “la fuerza social y política de una profesión se mide por la capacidad que sus profesionales tienen para definir criterios de profesionalidad y reglas de funcionamiento interno y externo” (Barrientos y Días, 2010: 166). Con esto, la idea que prevalece no sólo se orienta al desarrollo de una disciplina, en tanto que saber definido por un sujeto y un objeto de estudio, que conlleva prácticas, presupuestos, valores determinados, entre otros aspectos. Sobre todo, con lo señalado por Barrientos y Días, debemos enfatizar el carácter de “profesionalidad” de un saber, en este caso de la filosofía y su *cuidado*, al menos, en la

educación formal; así, ésta se orienta y se ubica en su campo *actual* propio: como un programa educativo, enmarcado en México bajo un contexto concreto, que se define al menos bajo cuatro aspectos:<sup>1</sup>

1. Por la Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, en la cual se señala que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Párrafo reformado DOF 10-06-2011.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Párrafo adicionado DOF 26-02-2013. (Cámara de Diputados, 2014)

2. Por la misión y visión de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las cuales están definidas como:

**MISIÓN/PROPÓSITO:** La SEP tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

**VISIÓN:** En el año 2025, México cuenta con un sistema educativo amplio,

---

<sup>1</sup> Quiero enfatizar la idea de “campo actual propio de la filosofía” pues, aunque parezca una verdad de Perogrullo, en los proceso de selección para ingresar a la Licenciatura en filosofía, generalmente los aspirantes a esta carrera –y sobre todo sus padres de familia— desconocen e, incluso, niegan el carácter *profesional* de la filosofía, y la ubican como una actividad un tanto recreativa –como el arte—. O, por otro lado, en nuestra experiencia en la academia, hemos advertido cantidad de estudiantes y docentes que consideran a la filosofía desde un punto de vista *purista* y un tanto *anacrónico*. Éstos definen etimológicamente a la filosofía como un “amor a la sabiduría” –aspecto que no negamos—, pero olvidan que actualmente ésta no es una actividad reflexiva de ciudadanos de la *Polis* –con esclavos que trabajan para ellos—; la filosofía es una profesión, lo que significa, entre muchas otras cosas, que es un medio de vida y como tal debemos pensarlo. Este es un aspecto relevante del campo actual propio de la filósofo.

articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población. El sistema es reconocido nacional e internacionalmente por su calidad y constituye el eje básico del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación. (SEP, 2014)

3. Por el perfil propio cada institución; que en este caso son las universidades públicas.<sup>2</sup> Para el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro, aquel queda reflejado en su misión y visión, los cuales señalan que:

MISIÓN: Impartir educación universitaria de calidad, en sus distintas modalidades en los niveles m superior y superior; formar profesionales competitivos al servicio de la sociedad; llevar a cabo investigación humanística, científica y tecnológica, generadora de bienestar y progreso en su ámbito de influencia; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, apertura, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana.

VISIÓN: La UAQ es una institución de educación superior con pertinencia social, financieramente viable, que centra la atención en la formación de sus estudiantes para asegurar su permanencia y su desarrollo integral, con programas educativos reconocidos por su buena calidad. Genera y aplica el conocimiento, forma recursos humanos en investigación, con cuerpos académicos consolidados, integrados en

---

<sup>2</sup> En la fracción VII. del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, se advierte que “las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere”. *Fracción reformada DOF 26-02-2013*. (Cámara de diputados, 2014). Así, aunque se establece la *autonomía universitaria*, esto no exime a los actores de estas instituciones de un compromiso social; esto justifica, en cierto sentido, el sistema tributario para el gasto público. (Cfr. SAT, 2014)

redes de colaboración a nivel nacional e internacional; con procesos de gestión, eficaces y eficientes, contribuyendo a la preservación y difusión de la cultura, estrechamente vinculada con los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la pluralidad y libertad de pensamiento. (UAQ, 2014)

4. Por el área (Facultad y/o Departamento) y el Programa Educativo en cuestión. En este caso los programas de Filosofía (Licenciatura y Maestría) su objetivo es:

Maestría: Fortalecer el desempeño profesional en los egresados aportando una formación académica más sólida y amplia en filosofía, así como incrementar sus habilidades y capacidades para la docencia y la vinculación social, que le permitan impactar en el ámbito de trabajo, a la vez que mejorar su ejercicio profesional en las labores de difusión y promoción de la filosofía, y sus aplicaciones, en los campos disciplinarios de la Filosofía social y la Filosofía de la ciencia y de la tecnología. (Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada, 2014)

Licenciatura: Formar profesionistas con capacidad de análisis crítico y de síntesis, que se desarrollen en los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión. Para ello, el estudiante podrá, al finalizar el programa, incidir tanto en el terreno teórico como en el práctico y así contribuir en el progreso integral de la sociedad. Difundir el saber filosófico para contribuir a identificar, explicar y resolver los problemas de la sociedad. (Licenciatura en Filosofía, 2014)

De lo dicho anteriormente y a manera de resumen, podríamos destacar, por un lado, que la educación tiene un objetivo social preciso, que es definido y procurado por la leyes y las instituciones; por otro lado, que los programas educativos implican pertinencia social, esto es, no surgen de un capricho, necesariamente responden a problemáticas emergentes. Así, para el caso de la filosofía, nos atrevemos a pensar que no basta apelar a un argumento naturalista-esencialista sobre el carácter reflexivo de los hombres y de las mujeres para

justificar *a priori* un programa educativo, tanto de licenciatura como de posgrado. Con ello no queremos negar la importancia de la filosofía en nuestra sociedad, lo que ponemos en cuestión es que los programas educativos de filosofía tengan esta justificación.<sup>3</sup> Así, la filosofía –como muchos otros programas— responde tanto a problemáticas y prioridades sociales y/o económicas, como del Proyecto Nacional de Desarrollo del gobierno en turno. Tradicionalmente, la filosofía ha definido su pertinencia social a través del proyecto educativo, esto es, los profesionistas de la filosofía han encontrado su espacio laboral principalmente, más no exclusivamente, en la educación media superior y superior. Por ejemplo, la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, encuentra su pertinencia en proyecto educativo, con lo que se queda aparentemente en un ámbito tradicional; este es un aspecto que se ve reflejado en el perfil de egreso del estudiante:

Conocimiento. El egresado tendrá conocimientos de la historia de la filosofía, de autores, textos y problemas filosóficos, conocimientos de estrategias lógicas y metodológicas en la aplicación del conocimiento. Habilidades. Contará con la capacidad de transmitir, concepciones de la realidad, a través de la enseñanza, la investigación y la difusión de los sistemas filosóficos. Argumentará los productos de su comprensión, tanto de textos filosóficos como de problemas reales. Llevará a cabo actividades académicas propias del ejercicio de la profesión. Podrá elaborar programas de estudio de asignaturas filosóficas. Impartirá asignaturas filosóficas a nivel medio-superior y superior. Tendrá habilidades y capacidades metodológicas que le permitirán participar con grupos académicos interdisciplinarios en la planeación de proyectos educativos a nivel medio-superior y superior.

---

<sup>3</sup> Aunque sea una obviedad, hay que destacar que la apertura de un PE de licenciatura en filosofía no se justifica en con las razones naturalistas sobre la curiosidad humana, se busca su pertinencia y viabilidad social. Por ejemplo, nosotros no conocemos algún programa de filosofía en la Sierra de Querétaro, y esto se debe, sin lugar a dudas, a criterios económicos-administrativos: ¿cuál sería la demanda académica de un programa de filosofía en estas condiciones?, ¿cuál sería el gasto económico de una licenciatura en la sierra queretana?, ¿se justificaría una licenciatura con poco ingreso y un costo económico alto?, a la gente le gusta y ama la poesía, ¿esto justificaría la apertura de un PE en poesía? Quiero aclarar que no discutimos ahora estas preguntas, sólo queremos destacar que cualquier programa educativo de licenciatura, para bien o para mal, está condicionado por determinaciones sociales y económicas.

Aplicará estrategias pedagógicas y técnicas didácticas para el desempeño docente en asignaturas filosóficas.

Saberes prácticos y valores. Colaborará en grupos de investigación filosófica y, bajo asesoría, planteará proyectos de investigación propia. Participará con ponencias en discusiones académicas, simposios o congresos de filosofía e interdisciplinarios. Con base en una conciencia crítica e histórica contribuirá al desarrollo integral de la sociedad (Licenciatura en Filosofía, 2014)

Cabe destacar que las pretensiones del programa de filosofía mencionado anteriormente no difieren sustancialmente del perfil que podemos encontrar en los más de treinta programas educativos de Licenciatura en Filosofía y los casi treinta programas educativos de Posgrado (Maestría y Doctorado) en Filosofía, registrados en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México (ANUIES), en su censo del 2012. (ANUIES, 2014). Sin embargo, muchos de estos programas, por alguna razón, en su perfil de egreso anuncian la posibilidad de vincular a sus egresados con diferentes sectores de la sociedad –tanto públicos como privados–, pues consideran que ellos cuentan con las competencias necesarias y suficientes para:

1. asesorar e impartir consultorías en instituciones culturales, políticas, educativas y/o empresariales;
2. difundir y realizar actividades de promoción de la filosofía;
3. gestionar proyectos;
4. trabajar en editoriales, periódicos y revistas;
5. trabajar en embajadas, consulados, partidos políticos y
6. trabajar en instituciones de salud, entre otras actividades.<sup>4</sup>

Sin embargo, es necesario aclarar que, generalmente, en los PE educativos de Filosofía no queda claro ni se especifica, cómo se va a *capacitar* a los estudiantes en filosofía para que, una vez que ellos egresen, puedan realizar las actividades antes mencionadas. Por ejemplo,

---

<sup>4</sup> Esto perfiles se tomaron de diferentes universidades que están registradas CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO, instituciones afiliadas a la ANUIES 2012.

podría pensarse –sin ningún razón clara que apoye esto— que se da por hecho que la reflexión sobre los problemas de la filosofía, habilitan a los egresados para dar consultoría política o que, como los estudiantes de filosofía se dedican a leer y a hacer ensayos, esto los habilita para trabajar en un periódico.<sup>5</sup>

Para hacer eco de las palabras de Jorge Barrientos y Jorge Días, consideramos que –esta es la propuesta de esta trabajo— los programas educativos en filosofía no sólo deben actualizarse en su pertinencia social, además requieren de un verdadero ejercicio de transformación y adecuación a sus circunstancias; con esto, como dijimos al principio de este apartado, destacamos la idea de que los involucrados en la filosofía deben definir sus criterios de profesionalidad y reglas de funcionamiento interno y externo. Así, sin negar la necesidad de continuar con toda una reflexión en el ámbito de la filosofía primera (como la realizada Aristóteles, por Descartes, por Heidegger, entre otros), de la epistemología, entre otras áreas de la filosofía; además es indispensable plantear un vínculo *real* del quehacer del filósofo con su entorno, que ratifique *socialmente* su pertinencia. Hay muchas formas de considerar esto último. En nuestro caso, no estamos proponiendo que todos los estudiantes de filosofía se conviertan en luchadores sociales –aunque esto no es nada deleznable—. Por el contrario, la primera apuesta que tenemos se dirige hacía el reto de abrir espacios de intervención en instituciones tanto públicas como privadas –que en un futuro podrían representar posibilidades laborales—; además, esto implicaría una apertura *temática* en el mapa curricular. Con esto podría comenzar a hacerse realidad –y aportar elementos claros que justifiquen— un perfil de egreso como los antes mencionados. Esto último es lo que nosotros entendemos, en palabras llanas, por filosofía “aplicada”; en otras palabras, la posibilidad de llevar a la filosofía a espacios concretos públicos concretos, que la interpeleen con problemas de actual relevancia.

Bajo los supuestos mencionados anteriormente, consideramos que una de las estrategias básicas para ir ubicando a los estudiantes en diferentes espacios, consiste en implementar y llevar a cabo de forma real un programa de prácticas profesionales; aspecto que no tienen,

---

<sup>5</sup> Tampoco se puede reducir el perfil de la filosofía al ámbito de la investigación, no porque este aspecto no sea fundamental, sino porque en la actualidad no hay –o son extremadamente reducidas— las convocatorias para ocupar un puesto de investigador. En este sentido, existe una necesidad laborar de ampliar el campo de la filosofía.

al menos de forma explícita, la mayoría de los PE de Licenciatura y Posgrado en Filosofía, registrados en el censo de ANUIES en el 2012. El reto es importante, pues como dijimos anteriormente, se trata de *sacar* a los estudiantes –y a los académicos— del espacio cómodo del aula, y llevarlos al *encuentro* con problemas *reales y concretos*, en donde la filosofía halle su *objeto* de reflexión.

Para el caso de la Licenciatura en Filosofía podemos mencionar algunos ejemplos afortunados: estudiantes que gracias a sus prácticas profesionales se han insertado laboralmente antes de egresar, en espacios que pueden tener una injerencia importante en el ámbito de la educación.<sup>6</sup> Para el caso de la Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada, que es de reciente creación –se abrió en el 2013— y todavía no hay egreso, los estudiantes actualmente trabajan en prácticas profesionales (con duración de un año) en instituciones públicas (por ejemplo, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos), en televisión, en Bioética y comités, en proyectos de vinculación social, en proyectos vinculados con la psicología y el derecho, en la difusión y percepción pública de la ciencia, entre otros.

Esta injerencia de la filosofía –aplicada— en diferentes espacios públicos, a través de las prácticas profesionales, ha modificado la forma de ver nuestra disciplina, tradicionalmente y/o generalmente, *sujetada* a la academia; pero, también nos ha exigido re-definirles a los dirigentes y a los trabajadores de las distintas instituciones a las que se tienen acceso las múltiples posibilidades de la filosofía; con lo que se pretende destacar aspectos que hagan evidente la pertinencia de ésta en las instituciones públicas.<sup>7</sup> Así, con las prácticas profesionales, advertimos que se ha abierto una dimensión profesional y política de la filosofía, que nos urge a repensarla. Esto último lo exponemos en el siguiente apartado.

---

<sup>6</sup> Uno de los proyectos que se han generado gracias a las prácticas profesionales es el de “Filosofía de la ciencia para niños”, que desarrolla la Facultad de Filosofía con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCyTEQ), que tiene el objetivo llevar la reflexión sobre la ciencia a niños de 12 años (sexto de primaria), colaborando así en el Programa escolarizado de educación científica, vivencial e indagatoria en el nivel básico (PESEC).

<sup>7</sup> Con ello también se pueden destacar elementos que van a servir de justificación de los propios programas educativos. Debe recordarse que todo ellos están sujetos a evaluaciones y modificaciones, que son necesarias, no sólo porque es indispensable actualizar y, en su caso, corregir los PE; además, porque los recursos destinados a la educación superior se *concurran* y para resultar beneficiados se requiere cumplir con muchas condiciones. Asunto que vuelve a reiterar nuestra idea de que los programas educativos están sujetos a condiciones económicas y sociales, y que su apertura depende de esto y no de razones *esencialistas*, como las antes mencionadas.

## 2. KANT: USO PRIVADO DE LA RAZÓN Y USO PÚBLICO DE LA RAZÓN

En el apartado anterior plateamos que la filosofía, en tanto disciplina contemplada en el abanico de posibilidades profesionales que son financiadas con el erario público, debe justificar su pertenencia social como cualquier otra opción. Señalamos que esto puede buscarse con la inserción de los estudiantes –y los docentes— en diversos escenarios a través de prácticas profesionales. Este requerimiento –de *tintes* políticos, como a continuación lo expondremos— nos ha colocado en una paradoja: la filosofía, como profesión y un medio de vida, requiere de buscar su pertinencia en espacios *reales*; sin embargo, ésta, por su carácter crítico, encuentra una amplia *resistencia* en los diversos lugares en los que podría pensarse que su presencia es indispensable. Por ejemplo, una intervención de los filósofo en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es un asunto fácil y de poca monta. En nuestra experiencia podemos advertir que hemos requerido realizar una amplia modificación de presupuestos y de prácticas muy arraigadas, que van desde la prudencia con la que se presentan algunas propuestas de intervención hasta la apertura al diálogo de los filósofos con profesionistas de otras disciplinas con los que se va a trabajar (por ejemplos, psicólogos, abogados entre otros). Empero, y de forma más contundente, la principal dificultad a la que nos hemos enfrentado es la imposibilidad de una reflexión filosófica –*real*— en los diferentes espacios en los que se quiere intervenir. Como mencionamos en la introducción a este trabajo, las instituciones públicas están sujetas a principios que se consideran inamovibles: ¿se puede entonces cuestionar –y es pertinente hacerlo— los presupuestos de la Comisión de los Derechos Humanos, de la educación pública, entre otras instituciones? Es evidente, y existe un sin número de obras al respecto— que sí se pueden cuestionar todos los principios que sustentan las instituciones públicas; sin embargo, el asunto relevante es si este examen se puede llevar a cabo al interior de estos espacios, esto es: ¿un filósofo podría realizar su actividad profesional –que consiste en la crítica— como cualquier profesionista de otra disciplina?

El asunto anterior es delicado, pues si la filosofía no realiza su trabajo crítico, podríamos estar haciendo de ella sólo un discurso de *legitimación* de algo ya dado, incuestionable. Este problema, que está lejos de saldarse en este espacio, puede ser planteado con lo que

Kant advirtió en su opúsculo “Qué es la Ilustración”, a través de lo que él describió como el doble uso de la razón: el público y el privado. Kant advierte que la Ilustración, la *salida* del hombre de la minoría de edad, exige de la libertad; en este opúsculo, concibe este requerimiento bajo la posibilidad de hacer un uso público de la propia razón, en cualquier dominio:

“oigo exclamar por doquier: ¡no razones! El oficial dice: ¡no razones, adiéstrate! El financista: ¡no razones y paga! El pastor: ¡no razones, ten fe! (Un único señor dice en el mundo: ¡razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced!) Por todos lados, pues, encontramos limitaciones de la libertad. Pero ¿cuál de ellas impide la ilustración y cuáles, por el contrario, la fomentan? (Kant,

En congruencia con lo anterior, y guardando toda proporción, se puede advertir que las instituciones públicas están determinadas por principios inamovibles y las prácticas que se derivan de estos, que exigen de la *subordinación*; en palabras de Kant, en estos espacios norma un uso de la razón privada, en dónde los ciudadanos simplemente tienen que obedecer. Al respecto, Kant define la noción de ‘razón privada’ como:

[el...] empleo de la razón que se le permite al hombre dentro de un puesto civil o de una función que se le confía. Ahora bien, en muchas ocupaciones concernientes al interés de la comunidad son necesarios ciertos mecanismos, por medio de los cuales algunos de sus miembros se tienen que comportar de modo meramente pasivo, para que, mediante cierta unanimidad artificial, el gobierno los dirija hacia fines públicos, o al menos, para que se limite la destrucción de los mismos. Como es natural, en este caso no es permitido razonar, sino que se necesita obedecer. (Kant,

Empero, los ciudadanos no se pueden considerar como actores pasivos. Por el bien y desarrollo de las sociedades, se requiere que ellos sean críticos, esto es, que hagan un uso

público de la razón; o, en otras palabras, que ellos puedan razonar sobre todo, sin alguna limitación. Bajos estos supuestos, Kant señala entonces que:

Pero no se le puede prohibir con justicia hacer observaciones, en cuanto docto, acerca de los defectos del servicio militar y presentarlas ante el juicio del público. El ciudadano no se puede negar a pagar los impuestos que le son asignados, tanto que una censura impertinente a esa carga, en el momento que deba pagarla, puede ser castigada por escandalosa (pues podría ocasionar resistencias generales). Pero, sin embargo, no actuará en contra del deber de un ciudadano si, como docto, manifiesta públicamente sus ideas acerca de la inconveniencia o injusticia de tales impuestos. De la misma manera, un sacerdote está obligado a enseñar a sus catecúmenos y a su comunidad según el símbolo de la Iglesia a que sirve, puesto que ha sido admitido en ella con esa condición. Pero, como docto, tiene plena libertad, y hasta la misión, de comunicar al público sus ideas --cuidadosamente examinadas y bien intencionadas-- acerca de los defectos de ese símbolo; es decir, debe exponer al público las proposiciones relativas a un mejoramiento de las instituciones, referidas a la religión y a la Iglesia. (Kant,

Esta es la *paradoja* que motiva este trabajo: ¿se puede y se debe entonces llevar a la filosofía a diferentes espacios públicos? De la respuesta que se dé al respecto quedará definida, en gran medida, la pertinencia de la filosofía como una opción profesional y un medio de vida. Como propuesta complementaria a las idea de seguir impulsando las prácticas profesionales, consideramos que la filosofía considerada como una “práctica política”, puede darnos luces para enfrentar este reto *emergente*.

En el prólogo al libro de Javier Franzé, que tiene por título *¿Qué es la política? Tres respuestas: Aristóteles, Weber y Schmitt*, Joaquín Abellán —catedrático de Ciencia Política (UCM)— advierte que en el mundo académico suele entenderse por la noción de ‘política’, al menos, tres cosas:

- a. el marco institucional y las condiciones generales en las que se desenvuelve la acción política;
- b. los contenidos concretos de la acción política, es decir, las actuaciones en los ámbitos determinados en los que se realizan los programas políticos (educación, sanidad, comunicaciones, etc.) y
- c. el proceso global en el que se conforman la lucha por el poder y la influencia, la lucha entre los distintos grupos por seleccionar el personal adecuado para la formulación de propuestas para la sociedad y para su realización, y para conseguir adhesiones de los ciudadanos. (Abellán, 2004: 13 y 14)

Además de estos aspectos, Abellán también define a la política como un tipo de conocimiento o de saber que puede “contribuir a la formación de máximas de actuación para los gobernantes y los ciudadanos en general”. (Abellán, 2004: 14)

¿Qué características podría tener la filosofía bajo el tamiz de la política? Queremos comenzar diciendo que la pertinencia y su vínculo –político— con instituciones públicas no radica en que en ella esté la posibilidad de transformar a dichas instancias; este es un asunto que rebaza a cualquier disciplina, pues la mejora de las instituciones depende de muchas voluntades y condiciones. De esta forma, la repercusión social de aquélla debe pensarse de forma más restringida; lo que no implica un aspecto negativo.

Así, no cabe duda que la filosofía debe seguir presente en los programas educativos. En nuestro caso concreto, estamos trabajando con profesionales de diferentes disciplinas que se dedican a la docencia, tales como el derecho, la ciencia y la salud. De esta forma se puede ir interviniendo, si se quiere en una escala micro, sobre los contenidos concretos de la acción política. El asunto se complica cuando nos vinculamos con proyectos que está *fuera* de la academia, de proyectos educativos. Por ejemplo, y como caso paradigmático, actualmente desarrollamos un proyecto comunitario de vinculación en San Rafael, perteneciente al municipio del Marqués en el Edo. de Querétaro. Nuestro trabajo como filósofos y psicólogos sociales –quienes participamos en este proyecto— se dirige a la intervención –indirecta— en los problemas de la comunidad; este es un trabajo novedoso para quienes trabajamos desde la filosofía, el cual consideramos implica cuestiones

multidisciplinarias y de carácter político. Nos explicamos.

*Grosso modo*, el proyecto de San Rafael consiste en desarrollar una línea de trabajo en el marco de la responsabilidad social institucional, que pretende mejorar de forma continua y sustentable las condiciones de vida de los habitantes de la localidad mencionada y, de forma particular, los grupos más vulnerables y su entorno. Esto se pretende hacer a través de las propias formas de organización social que tiene la comunidad: ésta se organiza a través de comités que se encargan de ubicar, plantear y dar seguimiento a problemas que afectan a la comunidad. Nuestra intervención en estos comités nos ha permitido tener una injerencia en el planteamiento y, en su caso, en una posible solución de ciertos problemas, esto sin violentar sus propias formas organización. Esto nos pone en una suerte de *adentro-afuera* en donde, y siguiendo con los planteamientos sobre la política de Joaquín Abellán, se puede intervenir:

1. en el marco institucional y las condiciones generales en las que se desenvuelve la acción política: que en este caso, en concreto, está representado por la organización de la comunidad a través de comités y las subdelegación.
2. en los contenidos concretos de la acción política; esto se refleja en las formas de pensar la educación, la salud, la violencias, las adicciones, entre otros aspectos, que actualmente estamos sometiendo a discusión en el marco del proyecto.
3. en el proceso global en el que se conforman la lucha por el poder y la influencia; esto se ve reflejado claramente en los procesos de discusión y diálogo sobre las tareas y soluciones que se consideran prioridades.

El ejemplo que exponemos es afortunado, pues nos ha posibilitado plantear abiertamente los problemas comunitarios, tanto con las autoridades como con muchos de los ciudadanos de la comunidad. Este trabajo constituye uno de los primeros pasos que nos van conduciendo por muchos problemas y virtudes, sobre cómo la filosofía puede tener una injerencia directa en problemas concretos. De esta forma, a la pregunta sobre si es necesario y deseable exigir a los filósofos una interacción en las diferentes instituciones públicas, la respuesta sería un 'sí'. Sin embargo, y como apunta Kant, no se trata de ejercer una crítica que todo lo eche abajo por el simple hecho de que pueda ser cuestionable; aunque tampoco se trata de ser *acríticos*. Por el contrario, se trata de buscar las formas *adecuadas* –

prudentes— para ir posibilitando una injerencia de implicaciones políticas —como las antes mencionadas con Joaquín Abellán— en las distintas instituciones públicas. Además, aspecto que sólo mencionamos de paso en este trabajo, es necesario abrir el mapa curricular de los programas en filosofía a diferentes saberes que nos ayuden en la vinculación con su entorno; en nuestro caso, el proyecto de San Rafael nos ha exigido el diálogo y el trabajo colaborativo con psicólogos sociales.

## Conclusiones

### REPENSAR LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

Hay que decirlo abiertamente: la filosofía, como programa educativo, no se va a mantener en el abanico de opciones profesionalizantes gracias a justificaciones y criterios esencialistas que abordan la naturaleza del humano: su carácter reflexivo. Ella depende, como hemos tratado de mostrarlo, de una condición *positiva* —legal—, de una reglamentación, de apoyo financiero, de su pertinencia, etc. Esta es la condición que actualmente debemos afrontar todos los involucrados. Nuestra propuesta y apuesta, para *renovar* la enseñanza de la filosofía es entonces:

1. Implementar un programa efectivo de prácticas profesionales.
2. Apertura de los mapas curriculares de filosofía a la multidisciplina.
3. Injerencia política en los diferentes en las instituciones públicas, que permitan: a. vincular al estudiante con problemas de su entorno y b. darle sustento a la pertinencia social de los programas de filosofía.
4. Buscar estrategias de injerencia no violentas y destructivas, que posibiliten un dialogo de la filosofía entre y con diferentes actores sociales.

## Bibliografía

- Abellán, Joaquín (2004). “Prólogo”. En: Franzé, Javier, *¿Qué es la política? Tres respuestas: Aristóteles, Weber y Schmitt*. Madrid: Catarata.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2014). “Catálogo de Licenciatura y Posgrado. Instituciones Afiliadas al ANUIES 2012”. Recuperado en <http://www.anui.es/content.php?varSectionID=167>
- Cámara de diputados (2014). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Días, Jorge H. y José Barrientos (2010). *Idea y proyecto. La arquitectura de la vida*, Madrid: Visión Libros.
- Licenciatura en Filosofía (2014). *Objetivos*. Recuperado de <http://filosofia.uaq.mx/index.php/oe/lic/fil>
- Kant, Immanuel, *¿Qué es la Ilustración?*
- Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada (2014). “Objetivos”. Recuperado de <http://filosofia.uaq.mx/mfca/objetivos.html>
- Secretaría de Educación Pública (2014). “Misión y Visión”. Recuperado de [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Vision\\_de\\_la\\_SEP#.U3ltHV5hvE8](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP#.U3ltHV5hvE8)
- Servicio de Administración Tributaria (2014). “Misión y visión”. Recuperado de [http://www.sat.gob.mx/que\\_sat/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/que_sat/Paginas/default.aspx)
- Universidad Autónoma de Querétaro (2014). “Misión y visión”. Recuperado de <http://www.uaq.mx/index.php/rectoria/>